

RV: CONFIRMACION FECHA DE ENVIO DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE JUDICATURA JAVIER CHUNZA

Pedro Jose Amezquita Castañeda <pamezquc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 06/07/2021 10:27

Para: cajachuto@hotmail.com <cajachuto@hotmail.com>

CC: Wilson Fernando Antolinez Ladino <>wantolil@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (53 KB)

Resolucion 3742.pdf; of no 3742.pdf;

Cordial saludo adjunto su judicatura.

De: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 9:50 a. m.

Para: Pedro Jose Amezquita Castañeda <pamezquc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: CONFIRMACION FECHA DE ENVIO DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE JUDICATURA JAVIER CHUNZA

Buenos días Pedro: le remito la Resolución No 3742 de 2021, junto con el oficio, para su trámite respectivo. (tutela)

Cordialmente

De: Pedro Jose Amezquita Castañeda <pamezquc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 7:53 a. m.

Para: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION FECHA DE ENVIO DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE JUDICATURA JAVIER CHUNZA

Cordial saludo Dra Martha adjunto lo pertinente en relación con una acción de tutela.

De: Gilbert Heliodoro Bermudez Gaitan <gbernudg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de abril de 2021 11:26 a. m.

Para: Pedro Jose Amezquita Castañeda <pamezquc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION FECHA DE ENVIO DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE JUDICATURA JAVIER CHUNZA

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota

Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 11:06 a. m.

Para: Gilbert Heliodoro Bermudez Gaitan <gbernudg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION FECHA DE ENVIO DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE JUDICATURA JAVIER CHUNZA

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: CARLOS JAVIER CHUNZA TORRES <cajachuto@hotmail.com>

Enviado: viernes, 23 de abril de 2021 9:12 a. m.

Para: Apicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONFIRMACION FECHA DE ENVIO DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE JUDICATURA JAVIER CHUNZA

Cordial saludo.

En atención al correo que antecede, me permito manifestar que el correo contenedor de la documentación requerida para culminar el trámite fue enviado el día diecinueve (19) de febrero del presente año.

Vale la pena mencionar que el correo fue enviado desde la plataforma de Correo Electrónico Certificado de la empresa Servientrega, por tal motivo, es posible que el remitente del mismo sea correoseguro@e-entrega.com, esto con el objeto de facilitar la búsqueda en su sistema.

Por otro lado, RUEGO sea atendida mi solicitud de manera urgente, para lo cual me permito exponer mi actual situación a fin de dar mayor ilustración de la necesidad de urgencia.

- Culminé mis estudios el día 28 de mayo de 2018.
- Me fue muy difícil encontrar un lugar en donde realizar mi judicatura, teniendo en cuenta que me era muy difícil conseguir una judicatura remunerada que me permitiera aportar al sustento de mi familia pues yo soy cabeza de mi familia y mi esposa no conseguía trabajo.
- Como plazo máximo para realizar mi graduación la universidad Incca de Colombia en sus políticas tiene establecido el 28 de mayo del presente.
- Si la Resolución de Reconocimiento de Judicatura se expide en fecha posterior a la mencionada anteriormente, debo solicitar el reintegro a mi universidad y realizar un curso de actualización que tiene un costo cercano a los \$4.000.000.00 y una duración igual a un semestre académico, sin contar que este curso de actualización solo se iniciara si se completa el número mínimo de participantes previamente establecido por la institución educativa.

Como complemento de lo anterior, me permito anexar nuevamente los documentos que anteriormente habían sido enviados el 19 de febrero del presente acompañados de los testigos de entrega emitido por la empresa Servientrega.

Por último, nuevamente RUEGO dar trámite a mi solicitud por lo antes expuesto.

CARLOS JAVIER CHUNZA TORRES

Cel: 314 464 67 26

Tel: 1 871 11 60